



analysis·research·planning

1220 19th Street, NW

Suite 700

Washington, D.C. 20036

Phone (202) 797-1111

Fax (202) 797-3619

Anexo A

Metodología de la ARPC para el cálculo de pagos provisionales por pérdidas durante 2011 debido al derrame de petróleo

16 de agosto de 2011

I. Se exige que los reclamantes demuestren una tasa de crecimiento en sus ingresos y/o ganancias de por lo menos 5% desde el año 2010.

Esta metodología propuesta tiene como objetivo facilitar que el GCCF pueda medir con mayor exactitud el efecto del derrame de petróleo y otros factores en los ingresos brutos de las empresas y las ganancias brutas de las personas naturales. En el caso de las pérdidas en el 2010, el GCCF se basó en una serie de pruebas financieras de proximidad geográfica y evidencia directa para determinar si un reclamante se vio afectado por el derrame de petróleo. Si el reclamante cumplía con los requisitos, se asumía que, en general, las pérdidas eran atribuibles al derrame de petróleo, y el reclamante tenía derecho a recibir una compensación por dichas pérdidas. Aunque siguen siendo un requisito indispensable para la elegibilidad, estas pruebas no son suficientes para garantizar que las pérdidas continuadas de un reclamante después del 2010 sean atribuibles al derrame de petróleo. Es evidente que, a medida que pasa el tiempo, se hace cada vez más difícil determinar si los cambios en los ingresos y las ganancias se deben al derrame de petróleo o a otros factores.

Un método razonable para determinar el impacto continuo del derrame de petróleo en los reclamantes consiste en exigir que todos los reclamantes demuestren una tasa de crecimiento en sus ingresos y/o sus ganancias de por lo menos 5% desde el año 2010. Si un reclamante demuestra una tasa de crecimiento de por lo menos un 5% desde el 2010, se asumiría que las pérdidas se deben al derrame de petróleo. Si el reclamante no puede demostrar una tasa de crecimiento del 5%, algunas o la totalidad de las pérdidas se atribuirían a factores diferentes al derrame de petróleo y, por consiguiente, no serían reconocidas. A los reclamantes que presenten reclamaciones por pagos provisionales (que anteriormente hayan presentado solicitudes por pérdidas en 2010 y hayan pasado las pruebas financieras y las pruebas de elegibilidad actuales) se les permitiría recibir un pago parcial o total, sin tener que presentar evidencia de respaldo que vincule las pérdidas al derrame de petróleo. En caso de no poder demostrar una tasa de crecimiento de por lo menos 5% desde el 2010, aun así estos

reclamantes podrían presentar evidencia específica para demostrar que una parte o la totalidad de sus pérdidas se deben al derrame de petróleo. Esta modificación redefine el cálculo de pérdidas debidas al derrame de petróleo utilizando datos que implican una tasa de crecimiento económico en la Región del Golfo superior al 10%¹. (El GCCF ya anticipó esta tasa de crecimiento del 10% al determinar el factor futuro².) Debido a que no todas las personas naturales y las empresas tendrán este nivel de recuperación, se ha seleccionado una menor tasa de crecimiento del 5%.

En este método supone que, si el crecimiento del reclamante como persona natural o empresa es menor del 5% desde el 2010, no toda la pérdida es atribuible al derrame de petróleo, y el reclamante solamente recibirá compensación por una parte de la pérdida. Para los reclamantes que ya hayan presentado sus reclamaciones ante el GCCF, y vayan a presentar reclamaciones provisionales adicionales, se presume que las pérdidas superiores a la tasa de crecimiento del 5% se deben al derrame de petróleo. Se presume que las pérdidas relacionadas con niveles de ingresos o ganancias inferiores a la tasa de crecimiento del 5% se deben a factores diferentes al derrame de petróleo y, en este caso, no se concederá ninguna compensación.

La decisión sobre la tasa del 5% se deriva de lo siguiente:

- **Determinar la tasa de crecimiento anticipado promedio para personas y empresas con pérdidas en el 2010**

Una tasa de crecimiento del 10% en la Región del Golfo es una estimación moderada de la tasa de crecimiento promedio para personas y empresas con pérdidas en el 2010. Los indicadores económicos con los que se cuenta actualmente son una buena base para el desarrollo de la tasa de crecimiento moderada con este fin.

- Turismo
 - Las tendencias en las tasas de ocupación hotelera y los ingresos por habitación disponible indicaron que es probable que la tasa de crecimiento en las áreas cercanas a la playa sea aproximadamente del 15%.³

¹Consulte el informe de ARPC titulado "*Measures of the Effects of the Gulf Oil Spill on Individuals and Businesses and Proposed Compensation Schema*" (*Medidas de los efectos del derrame de petróleo en el golfo en personas y empresas y esquema propuesto de compensación*) de fecha 24 de enero de 2011, http://www.gulfcoastclaimsfacility.com/exhibit_c.pdf.

² Consulte la *bibliografía* en la página web del GCCF en http://www.gulfcoastclaimsfacility.com/exhibit_e.pdf. Oxford Economics, "*Potential Impact of the Gulf Spill on Tourism*," (Posible impacto del derrame del golfo en el turismo), el cual fue elaborado por la US Travel Association (Asociación de Viajes de los EE.UU.), en julio de 2010.

³ Basado en el análisis de datos realizado por la empresa Smith Travel Research, Inc.

- Los ingresos por impuesto a las ventas para los restaurantes (donde se cuenta con esta información) demuestran un incremento o una recuperación total con respecto a los niveles previos al derrame de petróleo.
- Los indicadores del gasto proveniente del turismo (donde se cuenta con esta información) demuestran un incremento o una recuperación total con respecto a los niveles previos al derrame de petróleo.
- Pesca
 - Todos los lugares de pesca federales se han abierto nuevamente.
 - Casi todas las áreas pesqueras estatales han sido abiertas nuevamente.
 - Aumento en la pesca de camarón durante los primeros cuatro meses del 2011 y el Servicio Nacional de Pescaderías Marinas espera una producción sólida de lacha en el 2011.⁴

Además, estas observaciones sobre la recuperación concuerdan con nuestro análisis de la recuperación del turismo derivado de otros eventos históricos tales como desastres naturales u otros grandes impactos no previsibles.⁵ Dicho análisis indica que la tasa de recuperación a corto plazo fue de aproximadamente un 10%.⁶

- **Determinar la tasa de crecimiento que se esperaría que la mayoría de los reclamantes igualara o sobrepasara.**

No suponemos que todas las personas y empresas vayan a tener un crecimiento promedio del 10% , algunos tendrán un crecimiento más rápido que otros. Con base en un análisis estadístico de datos históricos sobre los cinco estados del Golfo que indica una tasa de crecimiento global del 10%, se puede afirmar con confianza que el 75% de las personas y empresas crecerán a una tasa de por lo menos 5.6%.

La derivación del 5.6% fue obtenida mediante el análisis de datos trimestrales sobre ingresos personales de la Oficina de Análisis Económico para cada uno de los estados del Golfo, desde el primer trimestre del 2000 hasta el cuarto trimestre del 2010 (trimestre más reciente sobre el cual se tenía información). Durante este periodo de tiempo, en todos los cinco estados del

⁴ Producción de camarón basada en información sobre pesca tomada de los resúmenes del Archivo de Noticias sobre el Mercado de las Pescaderías de la Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de la División de Estadísticas de las Pescaderías del Servicio Nacional de Pescaderías Marinas. Para la lacha, consulte el *Pronóstico para las Pescaderías de Lacha con Red de Cerco con Jareta en el Golfo y en el Atlántico en el 2011*, marzo de 2011, División de Pescaderías Sostenibles, NMFS, Beaufort, Carolina del Norte.

⁵ Consulte la *bibliografía* en la página web del GCCF en http://www.gulfcoastclaimsfacility.com/exhibit_e.pdf. Oxford Economics, "Potential Impact of the Gulf Spill on Tourism," (Posible impacto del derrame del golfo en el turismo), el cual fue elaborado por la US Travel Association (Asociación de Viajes de los EE.UU.), en julio de 2010.

⁶ Nuestro análisis de la "curva de recuperación" indicó que inmediatamente después del desastre o impacto impredecible, la economía en general perdería aproximadamente un 20% con respecto a su nivel previo al desastre, pero después del primer año repuntaría hasta alcanzar un 90% del nivel previo al desastre. Este crecimiento es de aproximadamente un 10%.

Golfo, el análisis indica que si la tasa de crecimiento promedio es del 10%, el 75% de las personas y empresas tendrán un crecimiento de por lo menos 5.6%. Para ser moderados, redujimos el 5.6% a 5%.

Se presume que los ingresos o las ganancias "reales" del reclamante durante el 2011 crecerán como mínimo un 5% con respecto a los niveles del 2010, a menos que el reclamante pueda presentar evidencia de que la pérdida "real" se puede explicar exclusivamente debido al derrame de petróleo. Este método refleja que, en un ambiente en el que las oportunidades de recuperación han mejorado notablemente, es razonable esperar que los ingresos o las ganancias reales de un reclamante en el 2011 presenten alguna mejoría mínima.

II. Reclamos provisionales de reclamantes desempleados

Un análisis de las estadísticas de desempleo en los estados del Golfo concluye que la duración promedio del desempleo en dichos estados es de aproximadamente 22 semanas.⁷ Un estudio sobre la duración del desempleo indica que aproximadamente el 95% de las personas sin empleo en los estados del Golfo tendrá empleo nuevamente después de 78 semanas⁸. Basado en las estadísticas anteriores, una persona que cumple con los requisitos debe proceder para recibir el pago a través del proceso de pagos provisionales del GCCF durante un periodo máximo de 78 semanas a partir de la fecha en que quedó desempleada debido al derrame de petróleo, según lo demostrado en la documentación presentada por el reclamante.

III. Fórmula de compensación para reclamantes que no tuvieron pérdidas en el 2010

Para aquellos reclamantes que no tuvieron pérdidas en el 2010, pero pueden demostrar pérdidas en el 2011 debido al derrame de petróleo, la compensación tendrá dos componentes:

1. Pérdidas válidas en el 2011,⁹ y
2. Una oferta final equivalente a las pérdidas en el 2011 más un factor futuro multiplicado por las pérdidas en el 2011, el cual se determinará según cada caso individualmente.

⁷ Oficina de Estadísticas Laborales, Perfil Geográfico del Empleo y Desempleo en los EE.UU., Tabla 26, 2009 (http://www.bls.gov/opub/gp/pdf/gp09_26.pdf).

⁸ Carrington, William "Pérdidas de jornales de trabajadores desplazados: Is it really the firm that matters?" (¿Es en realidad la empresa lo que importa?) Journal of Human Resources 28(3) verano de 1993: 435-462; Abbring, Jaap, et al, "Displaced Workers in the United States and the Netherlands," (Trabajadores desplazados en los EE.UU. y los Países Bajos) Artículo de trabajo, agosto de 1998; Bowlus & Vilhuber, "Displaced workers, early leavers and re-employment wages," (Salarios de trabajadores desplazados, despidos tempranos y de recontractación), Oficina del Censo de los EE.UU., Artículo Técnico N.º. TP-2002-18, noviembre de 2002 (citando a Ruhm, Christopher, "Advance Notice and Postdisplacement Joblessness," (Notificación previa y desempleo posterior al desplazamiento), Journal of Labor Economics 10(1) 1992:d\ 1-32.

⁹ Consulte la *Reglamentación final que rige las opciones de pago, criterios de elegibilidad y justificación, y metodología del pago final*, página 3, *Cálculo del otorgamiento de pagos provisionales y finales*: http://www.gulfcoastclaimsfacility.com/FINAL_RULES.pdf

El factor futuro para estos reclamantes será determinado en base a la misma investigación subyacente a la oferta final para los reclamantes que no tuvieron pérdidas en el 2010. ARPC presentó una descripción de esta investigación en un documento publicado recientemente, en el cual se detalla el supuesto camino para la recuperación de los reclamantes que tuvieron pérdidas en el 2010.¹⁰ En resumen, la información sobre desastres anteriores indica que se espera que aproximadamente un 70% de la recuperación se presente en el primer año y aproximadamente un 30% posteriormente. Los reclamantes que tengan pérdidas demostrables en 2011, pero no hayan tenido pérdidas en el 2010 pertenecen a una categoría única. Estos reclamantes incurren en sus primeras pérdidas durante el periodo de recuperación y, por consiguiente, requieren un estudio y un análisis individualizado caso por caso.

IV. Fórmula de compensación para reclamantes que no tuvieron ingresos en el 2010.

Los reclamantes que no tuvieron ingresos en el 2010 son personas que estuvieron desempleadas durante todo el año (tanto antes como después del derrame de petróleo) o empresas que no tuvieron ventas durante todo el año (tanto antes como después del derrame de petróleo). El GCCF considera que es probable que un número muy reducido de reclamantes que cumplen con los requisitos para recibir el pago demuestre dichas circunstancias y que dichas circunstancias son tan únicas que no se puede aplicar una regla generalizada. Por consiguiente, el GCCF estudiará cada uno de estos casos individualmente.

¹⁰ Consulte el *Reglamento final que rige las opciones de pago y los criterios de elegibilidad y justificación, así como a la metodología del pago final, Anexo B: Respuesta a los comentarios sobre la derivación y el cálculo de daños y perjuicios futuros*, página 13: http://www.gulfcoastclaimsfacility.com/FINAL_RULES_B.pdf